



Firmado digitalmente por  
**Manuel Acevedo Arredondo.**

El presente documento incorpora una  
firma electrónica avanzada según lo  
indica la Ley N° 19.799. Su validez  
puede ser consultada a través del  
código QR adjunto.

ORD : N° 120/2025.-

ANT : "JUNTA DE VECINOS LOS TRES  
CALLEJONES".

MAT : Envía antecedentes de Persona  
Jurídica.

INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL: N° 75692.-

QUILLOTA, 26 de Junio de 2025.-

DE : MANUEL ACEVEDO ARREDONDO - SECRETARIO MUNICIPAL(S). -  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

A : KATTY ARAGÓN ARAGÓN.  
JEFA UNIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO

Habiendo transcurrido el plazo legal de 20 días sin haber recibido información de reclamación ante el Tribunal Electoral Regional de Valparaíso (TER), cumpla con remitir a ese Servicio los antecedentes de la Organización denominada "JUNTA DE VECINOS LOS TRES CALLEJONES" personalidad jurídica N° 191, del Registro Municipal de Organizaciones TERRITORIAL.

El expediente contiene lo siguiente:

1. **ACTUALIZACIÓN DE DIRECTIVA** de Persona Jurídica sin fin de Lucro.
2. Acta de Elección de Directorio de 26 de Mayo de 2025.
3. Acta de Depósito Municipal 28 de Mayo de 2025.
4. Certificado Definitivo Municipal 30 de Mayo de 2025.

Firmado Electrónicamente por  
**Manuel Acevedo Arredondo**  
Secretario Municipal(s)  
Municipalidad de Quillota